671 - F

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO
Nº 1258

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 17 DIC 2015

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 260/2015, caratulado: "S/ADQUISICIÓN INSUMOS PARA IMPRESORAS T.C.P."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 643/2015, obrante a fojas 18 y 19 de las actuaciones del Visto, se adjudicó la contratación directa para la adquisición de ocho (8) tonners para las impresoras del Tribunal de Cuentas, correspondientes a los Renglones Nº 007 y 008, a la firma "ECOPRINT" de Romina Noelia ESCOFET, por la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 44/100 ($ 5.249,44).

Que con fecha 15/12/2015 se emitió la Orden de Compra Nº 29 con la firma "ECOPRINT" de Romina Noelia ESCOFET, según obra a fojas 21.

Que la mencionada firma ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura "B" Nº 0006-00000089, por la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 44/100 ($ 5.249,44).

Que a través de la Nota Interna Nº 3148-AI-2015, de fs. 25, ha tomado intervención el Sr. Asesor Informático, indicando que los insumos entregados por el proveedor se corresponden con lo solicitado en la Orden de Compra correspondiente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el presente gasto se encuadra conforme lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 y sus Decretos Reglamentarios.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

671 -

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de ocho (8) tonners para las impresoras del Tribunal de Cuentas, por la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 44/100 ($ 5.249,44), conforme Orden de Compra N° 29 autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 643/2015 y Nota Interna N° 3148-AI-2015. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0006-00000089, a la firma "ECOPRINT" de Romina Noelia ESCOFET, por la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 44/100 ($ 5.249,44), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 671 - /2015.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia